COLEGIO OFICIAL DE LA
ARQUITECTURA TÉCNICA
DE PONTEVEDRA
R. Enfesta de San Telmo, 23
36002 – PONTEVEDRA

aparelladores
PONTEVEDRA

Rgtº.Sª nº RS23001905

11 de diciembre de 2023

**Asunto: I Concurso fotografía digital del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra**

Estimado/a compañero/a:

La Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión del día 13 de junio de 2023, y a propuesta de la Comisión del colegiado, acordó convocar el I concurso de fotografía bajo el título "**Miradas a la provincia de Pontevedra**", por lo que os invitamos a participar en dicho concurso, cuyas bases se indican a continuación:

**Participantes.-** Podrán presentarse todos /as los/las colegiados/as residentes y no residentes del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra, debiendo estar al corriente de sus obligaciones con el Colegio y no estar suspendido de derechos, en el momento de la solicitud.

**Temática.-** Cimentaciones.

**Objeto.-** Las fotografías que sean premiadas, pasarán a formar parte de las instalaciones colegiales (Sedes de Vigo y Pontevedra), procediéndose a su impresión sobre cartón pluma y placa con el título de la fotografía, el nombre del colegiado y el año.

**Obra.-**Cada participante podrá presentar un máximo de 2 fotografías no premiadas en otros concursos ni comercializadas o difundidas de alguna manera. Las fotos podrán ser en blanco y negro o color, con total libertad de técnica y procedimiento. El principal elemento de valoración será la originalidad, belleza y estética final de la obra teniendo en cuenta también la dificultad técnica.

La imagen se presentará en formato ".jpg" y con la máxima resolución posible. La resolución mínima admitida será de 300 px y el tamaño de archivo no deberá ser inferior a 1 Megabytes (MB) ni superior a 8 MB.

Las fotos no podrán presentar ningún elemento que identifique al autor de las mismas.

El nombre del archivo deberá comenzar con el seudónimo del autor y continuar con el título de la fotografía, ambos separados por un guion bajo. Ejemplo: "seudónimo_título de la fotografía.jpg".

Los organizadores se reservan el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

**Envío de las fotografías.-** La forma de participación será exclusivamente por vía electrónica, enviándose las fotografías al correo **concurso@coatpo.es**, mediante el formulario adjunto. En el asunto deberá especificarse "*Concurso de fotografía 2023 COATPO*".

Las imágenes deberán reunir las consideraciones mencionadas en el apartado "Obra" de la convocatoria, y además, las fotografías se acompañarán del formulario que se acompaña a las bases, firmado digitalmente y renombrando con el nombre del pseudónimo del autor, que incluya la siguiente información:

- ✓ Nombre y apellidos.
- ✓ Número de colegiado.
- ✓ Teléfono de contacto.
- ✓ Correo electrónico.
- ✓ Relación de las fotografías que presenta.
- ✓ Breve descripción de cada una de las fotografías.

COLEGIO OFICIAL DE LA
ARQUITECTURA TÉCNICA
DE PONTEVEDRA
R. Enfesta de San Telmo, 23
36002 – PONTEVEDRA

aparelladores
PONTEVEDRA

La Secretaria de dirección, será el custodio de los correos electrónicos de identificación de los autores.

| | | |
|---|---|---|
| **Cronograma.-** | Convocatoria y publicación de las bases: | lunes 11 de diciembre de 2023 |
| | Plazo de admisión de propuestas: | viernes 29 de marzo de 2024 |
| | Resolución del Jurado | abril de 2024 |

**Selección fotografías premiadas.-** La selección de las fotografías premiadas se hará sin conocer el nombre del verdadero autor para velar por los principios de igualdad de condiciones de todos los participantes. Ante el jurado calificador sólo se indicará el título de la obra y el número asignado por la organización del concurso.

**Jurado.-** El Jurado estará compuesto por el Presidente del Colegio, tres miembros de la Junta de Gobierno y un (1) fotógrafo profesional y/o experto en artes gráficas. En el primer concurso los 3 miembros de la Junta serán Xiana Alonso, José M. Iglesias y Alba Aguete.

Los miembros del jurado se abstienen de participar en el concurso.

La Secretaria del Colegio levantará Acta del resultado del fallo que se publicará en la web colegial y será comunicado a los ganadores y a todos los colegiados.

El Jurado seleccionará 3 fotografías de entre las presentadas, pudiendo ser hasta 2 de ellas del mismo autor. En el caso de ser premiadas varias fotografías del mismo autor, sólo recibirá dotación económica la fotografía de mayor puntuación. Podrá declararse desierto cualquiera de los Premios.

La interpretación de cualquier cuestión relacionada con las Bases corresponde en todo caso al Jurado, y la decisión del mismo será inapelable.

**Premios.-** Se establecen los siguientes premios:

| | |
|---|---|
| 1º premio de | 300,00 €. |
| 2º premio de | 200,00 €. |
| 3º premio de | 100,00 €. |

No se concederá más de un premio por autor. El Jurado si así lo estimase oportuno, podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

**Propiedad.-** Los participantes, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de propiedad y reproducción de sus fotografías al Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra, sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas.

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad total y exclusiva del COATPO y se utilizarán para enmarcar y colgar en las instalaciones colegiales de Pontevedra y Vigo.

El premio será entregado en la Junta General, que se celebra el primer semestre de cada año y consistirá en la entrega de un diploma con la fotografía premiada y un cheque por valor del premio concedido.

**Disposiciones generales.-** El hecho de presentar trabajos a concurso supone la plena aceptación de estas bases.

Los datos facilitados serán tratados de forma confidencial, de conformidad con la Ley de Protección de Datos.

Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra

FDO: Paula Vázquez Prieto
Secretaria COAT Pontevedra

COLEGIO OFICIAL DE LA
ARQUITECTURA TÉCNICA
DE PONTEVEDRA
R. Enfesta de San Telmo, 23
36002 – PONTEVEDRA

aparelladores
PONTEVEDRA

# FORMULARIO A REMITIR CON CADA FOTOGRAFÍA

I Concurso fotografía digital 2023 del Coatpo. **"Miradas a la provincia de Pontevedra"**. Temática: **Cimentaciones**

Nombre y Apellidos _____, nº de colegiado/a _____

teléfono de contacto _____ correo electrónico _____

## Relación de fotografías

| | Título de la fotografía | Seudónimo Autor |
|---|---|---|
| **Foto 1** | | |
| **Foto 2** | | |

## Breve descripción

| | |
|---|---|
| **Foto 1** | |
| **Foto 2** | |

Fecha: Firma:

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS PARA BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFÍA

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y de Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD), en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico (LSSICE) y demás disposiciones dictadas en su desarrollo, los datos facilitados por el participante mediante el envío voluntario de los datos personales, serán responsabilidad del Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de Pontevedra (COATPO) con la finalidad de gestionar la convocatoria, desarrollo y celebración del concurso de fotografía, de conformidad con lo establecido en las bases del mismo. Este tratamiento de datos es necesario y usted consiente expresamente el tratamiento de los datos personales como participante, o en su caso, como tutor/representante legal del menor de edad participante.

La base jurídica que legitima este tratamiento será el consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente las presentes Bases.
Con la finalidad descrita, los datos serán conservados durante un periodo de 3 años desde la finalización del concurso de cara a solventar las posibles obligaciones o responsabilidades legales, derivadas del tratamiento. Sus datos personales no serán cedidos a ningún tipo de organización, ni pública ni privada, quedando bajo la plena responsabilidad del COATPO. Le informamos que sus datos podrán ser facilitados a aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la organización del Concurso y para el cual necesiten acceder a sus datos personales.

Para garantizar la transparencia del concurso, los ganadores se publicarán en la página web de COATPO. En caso de no prestar consentimiento, le rogamos NO participe en el Concurso. Le informamos que en la celebración del evento de premiación del concurso se pueden realizar grabaciones o fotografías con captación de la imagen de los finalistas/premiados que podrán ser publicadas con fines corporativos, es por ello que los propios los participantes o representantes legales de los mismos consienten y autorizan a publicar y/o usar la fotografía ganadora, así como el nombre, apellidos, para promocionar el Concurso en todos los medios y soportes a disposición del COATPO sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Es por ello que de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen el interesado consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales y su dato imagen con esos fines en la página web del COATPO, en redes sociales en internet (Facebook, Twitter, Instagram, etc.); y, por último, en notas de prensa, anuncios promocionales y medios de comunicación social en cualquier tipo de formato (televisión, radio, prensa, páginas web, redes sociales, etc.).

Dichas imágenes no podrán utilizarse para finalidades diferentes. La mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo. Los participantes y/o sus representantes legales aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo indicado.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose al COATPO en Rúa Enfesta de San Telmo, 23 – 36002 Pontevedra, Teléfono 986434066 y e-mail direccion@coatpo.es, acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).